INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 15/2022

"ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EQUIPO DE VITRECTOMÍA EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

CONTRATO Nº 230/2022

ARGÓN S.R.L.

ID: 412.968

AÑO 2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 230/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021,** por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **ARGÓN S.R.L.** con RUC N° 80004373-1, domiciliada en la calle República Argentina N° 2.461 casi Paso de Patria (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Gumercindo Pedrozo Rodriguez, con Cédula de Identidad N° 1.874.253**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 101, de fecha 19 de setiembre de 2008, pasada ante el Notario Público Darío Alonso Fretes, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 230/2022, suscripto en fecha 14 de junio de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 032-046/2022, de fecha 08 de junio de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 15/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE VITRECTOMÍA EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 075-029/2022 de fecha 22 de noviembre del año 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 230/2022, suscrito con la firma ARGÓN S.R.L., en el marco de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EQUIPO DE VITRECTOMÍA EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", ampliando la vigencia hasta el 14 de junio de 2023.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Econ. Gumercindo Pedrozo R. Representante Legal ARGON S.R.L.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Bataglia Araújo Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Hugo Enrique Aranda Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Dirección Operativa de Contrataciones